

COMARCAS / LEVANTE

La oposición llevará al juzgado al secretario de Carboneras por no inhabilitar al alcalde

PP y A-Iz le dan de plazo de 24 horas para que ejecute la sentencia del Tribunal Supremo

JUAN SÁNCHEZ

CARBONERAS.- Los concejales que integran la oposición en el Ayuntamiento de Carboneras, integrados en las listas de Partido Popular y Asamblea de Izquierdas, registraron ayer un escrito por el que exigen al secretario municipal que ejecute en el plazo máximo de 24 horas -desde hoy- el oficio judicial remitido por la Audiencia Provincial sobre la condena a seis meses de inhabilitación especial para cargo público dictada contra el alcalde, Cristóbal Fernández, y la hermana de éste y edil de Educación, Rosario Fernández, por la comisión de un delito electoral en 1999. De no llevar a la práctica la condena, que ha sido ratificada por el Tribunal Supremo, PP y A-Iz denunciarán al funcionario municipal en los juzgados.

En el documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO Almería, se advierte al secretario municipal de que si en 48 horas, a partir de las 09.45 horas del pasado martes, «no se ha ejecutado la sentencia ni se nos ha puesto en conocimiento la ejecución de la misma, le comunicamos que recurriremos a los órganos judiciales correspondientes para poner en conocimiento de los mismos su proceder». De hacerse efectiva la amenaza, al secretario, que es primo hermano de la mujer del alcalde, podría ser imputado de un presunto delito de desobediencia.

Además, los portavoces de ambas formaciones políticas, Antonio Ruiz (A-Iz) y Antonio Hermosilla (PP), desvelaron ayer que el

oficio judicial fue registrado por el Ayuntamiento el pasado lunes. Por ello, exigen al secretario que «de cumplimiento inmediato y urgente a la ejecución de la sentencia».

Los ediles de la oposición recordaron que la resolución judicial emitida por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo recoge la «confirmación de la sentencia dictada el día 1 de febrero de 2005 por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Almería» por la que «se condena a Cristóbal Fernández Fernández y Rosario Fernández Fernández como autores de un delito electoral a una pena de inhabilitación especial para cargo público por el período de seis meses».

Ejecución inmediata

Además, revelaron que «en conversación mantenida el martes 20 de junio» con el secretario interventor del consistorio éste comunicó al portavoz del Grupo Municipal Popular que «con fecha 19 de junio de 2006 ha recibido a través del registro general del Ayuntamiento la notificación procedente de la Audiencia Provincial» por la que el funcionario «debe dar ejecución inmediata a la sentencia firme del Tribunal Supremo».

Los portavoces de la oposición sostienen que la dilación en la ejecución de la sentencia responde al interés de los condenados a propiciar el pronunciamiento previo del Ministerio Fiscal sobre la petición de indulto. Hasta la fecha sólo un dirigente político, el ex alcalde de



El alcalde de Carboneras, Cristóbal Fernández, en imagen de archivo.

Marbella, Julián Muñoz, ha visto como la Justicia paralizaba la ejecución de su pena de inhabilitación mientras se está a la espera de que el Ministerio de Justicia resuelva la petición de indulto.

En el caso del regidor carbonero y la edil de Educación de dicho Ayuntamiento lo que se espera es la admisión a trámite de la citada solicitud de gracia gubernamental.

Hasta la fecha sólo el ex alcalde de Antas, Bartolomé Soler (PSOE), ha visto cómo el Ejecutivo central aceptaba su petición de indulto. El 12 de abril de 2000 fue condenado a ocho años y seis meses de inhabilitación especial para

empleo o cargo público por un delito contra los derechos cívicos y prevaricación cometido en 1995.

Peor suerte han corrido los ex regidores de Turre, Arturo Grima (PP); Vicar, Antonio Jesús Rodríguez (PP); y Alboloduy, Francisco Martínez Matarín (PSOE). Los tres fueron condenados a inhabilitación por diferentes motivos. El ex alcalde turrero solicitó el indulto casi en la misma fecha que el que fuera primer edil de Antas, pero el Gobierno rechazó su solicitud, a diferencia de lo que hizo con el político antuso.

Ahora sólo resta conocer qué decidirá el Ejecutivo sobre el futuro de los hermanos Fernández.